



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001762-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que cumpla el compromiso de cofinanciación del proyecto de la residencia en La Robla y que sea gestionada de manera totalmente pública, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001746 a PNL/001772.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

En los años 2001-2002, se compraron los terrenos y se hizo un proyecto para una residencia de personas mayores y un centro de día en La Robla, parece ser que con compromiso verbal por parte del vicepresidente de la Junta de Castilla y León que había en aquellos momentos, del proyecto por un importe de 22.000.000 de pesetas tendría financiación autonómica.

En el año 2003, a través de la Secretaría de Estado para Asuntos Sociales, Amparo Valcárcel, se concede una subvención desde Asuntos Sociales para hacer un nuevo proyecto por importe de 100.000 € y más adelante otros 300.000 € de los que se llegan



a invertir a través de la Sociedad del Polígono Industrial, en el año 2007, 120.000 € para empezar los cimientos de la residencia. En ese mismo año y alegando problemas con el contratista se paraliza la obra y con el tiempo se devuelven al Ministerio los 180.000 € no gastados de esta partida.

En el Pleno de 5 de diciembre de 2006, se abre expediente para la explotación de esta residencia por gestión indirecta, para lo que se ofrece por parte del Ayuntamiento los terrenos y el proyecto y se dice que la financiación de la obra correrá en un 70 % a cargo de las distintas Administraciones Públicas, Junta de Castilla y León a través de los distintos planes del carbón y subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el 30 % restante a cargo del Ayuntamiento, en este Pleno se presenta que existe una subvención finalista para ese año 439.021 € y la misma cantidad para los próximos ejercicios, así como los 300.397 € de Asuntos Sociales y de los que, como ya hemos explicado, hubo que devolver unos 180.000 €.

En el Pleno de 25 de junio de 2010, en modificaciones del plan de inversiones para ese ejercicio, se recoge la subvención de la Junta por importe de 874.042 € que se sacan a licitación para los ejercicios 2010 y 2011.

En octubre de 2016 este grupo registró una serie de preguntas en las que se solicitaba información sobre el conocimiento de estos hechos, la ejecución de la obra y se le pedía a la Junta que explicase qué actuaciones iba a realizar sobre este asunto.

Este año 2017, el propio Ayto. de La Robla ha presupuestado 440.000 € para seguir adelante con el proyecto de la residencia, lo que significa un esfuerzo por parte del mismo, reconociendo la importancia de las dotaciones tanto desde el punto de vista de creación de empleo como para dar solución a las necesidades de una población muy envejecida. Tal envejecimiento de la población, alarmante en toda la Comunidad, es aún más grave en el caso de la provincia de León. La puesta en marcha de la residencia supondría una mejora en la calidad de vida de las personas de la zona, además de la creación de 50 puestos de trabajo, significativo en una zona donde el fin de la minería ha supuesto una gran pérdida de puestos de trabajo y un importante éxodo juvenil. En el año 2015, tanto la Comunidad como la provincia perdieron un 1 % de sus habitantes (algo mayor la pérdida en León); aunque mientras que menos del 24 % de los castellanos y leoneses ha cumplido ya los 65 años, en el caso de la provincia este porcentaje se eleva hasta el 25,45 %. «Casi dos puntos más que la media autonómica, lo que supone un alto nivel de envejecimiento», según informe del Colegio de Economistas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Que cumpla con el compromiso de cofinanciar el proyecto de residencia para La Robla.**
- 2. Que la residencia sea gestionada de manera totalmente pública.**

Valladolid, 10 de noviembre de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz